

1. Descripción del trabajo que se certificará.

La certificación tendrá como alcance a los **Inspectores de Eficiencia Energética de las Instalaciones Térmicas en los Edificios**, que actuarán como agentes cualificados para llevar a cabo las **Inspecciones Periódicas Reglamentarias de las Instalaciones Térmicas de los Edificios**.

El trabajo de las personas certificadas consistirá en verificar el cumplimiento de las exigencias reglamentarias de eficiencia energética de las instalaciones térmicas en los edificios, proponer alternativas que mejoren su eficiencia energética y detectar las situaciones de riesgo asociadas a la instalación térmica por peligros inmediatos para la seguridad de las personas o de los bienes o del medio ambiente.